

Comodoro Rivadavia, 29 de mayo de 2009.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes, para cubrir cargos docentes.
La Ordenanza C.S. N° 087 y la Ordenanza C.S. N° 113/08.
El Expediente FCN. N° 1711/09, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (Art. 1.3 Reglamento de Concurso Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza C.S. N° 087).

Que los llamados a concursos de Profesores Regulares se enmarcan en el Contrato Programa entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de políticas Universitarias.

Que resulta necesario cubrir cargos de Profesores en cátedras del Departamento de QUIMICA de las Sedes: Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

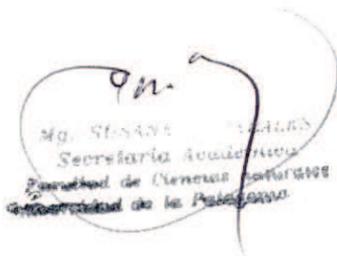
Art. 1°) Llamar a concurso público y abierto de oposición y antecedentes, para cubrir cargos de Profesor en el departamento de **QUÍMICA**, Sedes **Comodoro Rivadavia y Trelew**, que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) El presente llamado estará sujeto a las normas establecidas en el Contrato Programa acordado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de políticas Universitarias.

Art. 3°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7 del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios, que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 176/09.-



Mg. SUSANA ...
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Nacional de la Patagonia



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO I – Cpde. R.CDFCN. N° 176/09.-

DEPARTAMENTO: QUÍMICA

SEDE: COMODORO RIVADAVIA

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Procesos Industriales	1 (uno)	Profesor	Simple

SEDE: TRELEW

CÁTEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Procesos Industriales	1 (uno)	Profesor	Simple

ANEXO II – Cpde. R.CDFCN. N° 176/09.-

DEPARTAMENTO: QUIMICA

SEDES: COMODORO RIVADAVIA y TRELEW.

JURADO PARA LA CÁTEDRA DE: Procesos Industriales.

Titulares: Dr. Esteban Alberto Brignole
Dra. Lidia M. Quinzani
Mag. Enrique Julián Rost

Suplentes: Ing. Maria Rosa Carstens
Dra. Marta Luiz
Dra. Adriana Pajares

